

CONSTANCIA: Agosto 26 de 2022. A Despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que fue remitida respuesta a oficio por cuenta de la Secretaría de Movilidad de Manizales e informe del secuestre Cesar Augusto Castillo Correa. Sírvase proveer.



VALENTINA CARDONA BUITRAGO
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES
Manizales, veintiséis (26) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 17-001-31-10-006-2021-00-400-00

Se agrega a las presentes diligencias para conocimiento de las partes y los fines a que haya lugar, el informe presentado por el secuestre Cesar Augusto Castillo Correa y la respuesta emitida por la Secretaría de Movilidad de Manizales, comunicando sobre la efectividad del levantamiento de embargo que pesaba sobre el vehículo de placas: PES-743.

NOTIFÍQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</u></p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 149 el 29 de agosto de 2022.</p> <p></p> <p>JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES Secretario</p>

VCB

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Jueves 18 de Agosto del 2022

HORA: 10:52:55 am

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; elizabeth loaiza, con el radicado; 202100400, correo electrónico registrado; coordinacion.auditoria@stm.com.co, dirigido al JUZGADO 6 DE FAMILIA.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivo Cargado

PES74331547L.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20220818105259-RJC-23844

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE MANIZALES
Manizales

Oficio Nro. 70921

Manizales - Caldas, 18 de Agosto de 2022

Doctor (a) :

JULIAN FELIPE GOMEZ TABARES

SECRETARIO

JUZGADO DEL CIRCUITO FAMILIA 6 - Unica

CARRERA 23 #21-48 OF.416 PISO 4 - PALACIO DE JUSTI

MANIZALES

Referencia: Sucesion Intestada

Demandado : SIN INFORMACION

Demandante : FRANCINED ARANZAZU GIRALDO, JUAN PABLO ARANZAZU OS

En atención a su oficio Nro. 464 que hace referencia al expediente 17001-31-10-006-2021-00400-00, del 17 de Agosto de 2022 radicado en este despacho el 18 de Agosto de 2022, le informo que se levanta la medida judicial consistente en : Embargo para el vehículo de placas PES743.

Cordialmente ,



Firma mecánica autorizada por medio de la resolución
045 del 15 de mayo de 2020

ELIZABETH LOAIZA LARGO

TECNICO OPERATIVO

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Jueves 18 de Agosto del 2022

HORA: 11:21:22 am

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; **CESAR AUGUSTO CASTILLO CORREA**, con el radicado; 202100400, correo electrónico registrado; tillo4444@gmail.com, dirigido al **JUZGADO 6 DE FAMILIA**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivo Cargado

JULIO0620210040000.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20220818112124-RJC-14920

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

LL-1-34

Manizales, Agosto 16 de 2022

Señores

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES

DEMANDANTE: FRANCY NED ARANZAZU GIRALDO Y OTROS

DEMANDADO: JOSE AUREOLAN ARANZAZU GIRALDO

RADICADO: 17001311000620210040000

ASUNTO: INFORME MENSUAL JULIO 2022 VEHICULO PES743

Respetuosamente me dirijo a ustedes para informarles el estado del vehículo de placas PES743:

- 1- Se realizó 1 visita de inspección en el periodo encontrando el vehículo, aparentemente, en las mismas condiciones de la diligencia de secuestre, se hace registro fotográfico. El costo del desplazamiento fue de \$20.000.
- 2- El vehículo debe \$ 920.000 por concepto de bodegaje hasta Julio 30 de 2022.
- 3- En la rendición de cuentas finales se presentarán los recibos originales por concepto de desplazamiento.

Atentamente,



CESAR AUGUSTO CASTILLO CORREA

C.C. 75.078.252 de Manizales

Celular: 3167207719

Auxiliar de la Justicia

